



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 33 2018-GR.CAJ/GGR



Cajamarca, 09 FEB. 2018

VISTO:

El Proveído del Gerente General Regional Nº 107-2018-GR.CAJ/GGR de fecha 08 de febrero del 2018, con MAD Nº 3593501, de fecha 08 de febrero del 2018, El Oficio Nº 101-2018-GR.CAJ/GRDS, y;

CONSIDERANDO:

Que, el **Abog. César Augusto Aliaga Díaz - Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Cajamarca**, viajará a la ciudad de Chiclayo por comisión de servicios para asistir al "I Taller de Asistencia Técnica Macro Regional en el marco del FED", por lo que resulta necesario emitir el acto resolutivo encargando dicha Gerencia;

Estando a lo solicitado, con el visto bueno de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27783, Ley de bases de descentralización; Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902 y D.S. Nº 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, desde el día 19 de febrero hasta el 20 de febrero del presente año, la Gerencia Regional de Desarrollo Social al **Lic. Carlos Magno Roncal Noriega - Sub Gerente de Desarrollo Social y Humano**, con todas las atribuciones y responsabilidades propias al cargo, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que Secretaría General notifique la presente, a los órganos del Gobierno Regional Cajamarca y al interesado, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Ing. Jesús Julca Díaz
GERENTE GENERAL REGIONAL